



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA

APRUEBESE RENUNCIA VOLUNTARIA AL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE LA TRABAJADORA SOCIAL DEL
PROGRAMA PROEMPLOO SRTA. PABLA
FRITIS MARTINEZ.

DECRETO N° 1821.-

LOTA, 30 de noviembre de 2023.-

VISTOS:

a) Referencia N° 8072 de fecha 13 de
noviembre de 2023, que adjunta carta renuncia de la trabajadora social Srta. Pabla Fritis Martínez,
en Programa Pro empleo año 2023;

b) Contrato de Prestación de Servicios
Honorarios celebrado con fecha 01 de julio de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Srta.
Pabla Fritis Martínez, beneficiaria, por el período comprendido entre el 1 de julio del 2023 al 31 de
diciembre de 2023;

c) Carta de renuncia de la Srta. Pabla Fritis
Martínez Concha de fecha 06 de noviembre de 2023;

Y lo dispuesto en los artículos 8, 12, 63 letra II) y
demás pertinentes del DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado y
sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese renuncia voluntaria al contrato de
prestación de servicios entre Ilustre Municipalidad de Lota y la Srta. Pabla Fritis Martínez a contar
del día 06 de noviembre de 2023.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos
señalados en los vistos, se entenderán formar parte integrante del presente decreto. -

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EN

SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:
Secretaría Municipal
DAF
Egresos
MAA/eca

